

# Recuerdan que está prohibida la venta de pirotecnia en San Rafael

24/12/2022



Desde hace unos años, en San Rafael rige la ordenanza N° 12.933 que prohíbe la comercialización, tenencia y uso de elementos pirotécnicos. Por este motivo, el doctor Oscar De Diego, juez contravencional de San Rafael, indicó que quienes cometan este delito serán sometidos a días de encarcelación y multas.

«Las fiestas siempre traen aparejado el uso de la pirotecnia, que está totalmente prohibida. El comerciante ha respetado lo impuesto por la ley provincial. A raíz de esto, no hemos detectado la venta de estos elementos. Sí sucede a lo mejor a través de alguna red social, que de todas formas ya fueron denuncias por una mujer que pertenece a una protectora animal. Sobre ese tema se está trabajando con la División de Delitos

Informáticos», explicó De Diego en FM Vos 94.5.

“Resolver este tipo de casos no es tan simple, ya que quienes manejan las redes cambian de link y de perfiles, entre otras cosas. Se está tratando de establecer quién es el que se encarga de promocionar la venta de pirotecnia», añadió.

«Hace un par de años que disminuyó el uso de pirotecnia explosiva. Los elementos como bengalas y luces no están prohibidos», aclaró el juez Oscar De Diego.

Después, señaló que quienes transgredan la ley serán penalizados. «Las sanciones para aquellas personas que comercialicen estos elementos, son muy elevadas. Pueden ser arrestados entre 20 y 90 días. Si la persona es reincidente esa penalización se triplica. Las multas económicas pueden llegar hasta los 270 mil pesos. Los compradores también serán sancionados. En el caso de que se trate de menores, los progenitores deberán responder por ellos», precisó.

Por otra parte, habló sobre la prevención en distintos temas. «El consumo de alcohol es un problema importante y tomar en la vía pública o estar alcoholizado son contravenciones. Quienes consuman alcohol no deben conducir. El baño en los cauces de los ríos y canales también está totalmente prohibido, como así también hacer tapones para aumentar el caudal. Se van a tratar de evitar todas estas cuestiones», finalizó el juez.